



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1548/2024/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA CUBRIR EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES 3, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de febrero de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1547/2023/012 de fecha 28/12/2023 del Consejo Directivo, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0003/2024 de fecha 03/01/2024 del Rectorado de la UNA, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 421/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005 de fecha 11/05/2017, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1529/2023/006 de fecha 01/06/2023, por la cual se aprueba el plan de normalización de semestres académicos de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1547/2023/001 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2024.
- La Resolución CD N° 1544/2023/018 de fecha 23/11/2023, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio de las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2024.
- La Resolución CD N° 1547/2023/031 de fecha 28/12/2023, por la cual se designan Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2024.
- El Memorándum DII N° 157/2023 de fecha 18/12/2023, del Prof. Ing. Luis Andrés Centurión Rodríguez, Director del Departamento de Ingeniería Industrial.
- El Memorándum DII N° 001/2024 de fecha 19/01/2024, de la Ing. Gisela Olmedo, Coordinadora de Grado del Departamento de Ingeniería Industrial.
- El Memorándum DA N° 010/2024 de fecha 22/01/2024, del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico.
- El Acta N° 1548/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 31/01/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto,
Solidaridad, Transparencia, Excelencia,
Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1548/2024/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA CUBRIR EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES 3, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de febrero de 2024.

Que, la Coordinación de Grado del Departamento de Ingeniería Industrial, solicita el Llamado a Concurso Abreviado para el cargo de Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Investigación de Operaciones 3 para el presente ciclo, en atención a que los postulantes que se habían presentado en el concurso realizado, no contaban con la experiencia necesaria, por lo que se solicitó sea declarado desierto, conforme consta en el Memorándum DII Nº 001/2024.

Que, el Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico, eleva a consideración, con parecer favorable, el pedido de apertura de un Concurso Abreviado para cubrir el cargo de Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Investigación de Operaciones 3 (Cód. 13219) del 7º semestre de la carrera de Ingeniería Industrial; atendiendo que dicho cargo no fue cubierto en el concurso anterior, debido a que los postulantes no reunían los requisitos, conforme consta en el Memorándum DA Nº 010/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo han aprobado lo solicitado, según consta en Acta Nº 1548/2024 Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Auxiliar de la Enseñanza** de la asignatura **Investigación de Operaciones 3** (Cód. 13219) del 7º semestre de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2024.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina
Vicedecano
Decano en Ejercicio


Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.